

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR
“VILCANOTA”



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL
(PEI)

2024 AL 2029

SICUANI – CUSCO – PERÚ

2025

PRESENTACIÓN

El Proyecto Educativo Institucional, es un documento de gestión del Instituto de Educación Superior “Vilcanota” que, ha sido actualizado con la participación de todos los estamentos de la institución, posibilitando consensuar políticas, objetivos, valores, principios y proyectos a mediano, largo plazo y la articulación de los documentos de gestión como el Plan Anual de Trabajo, Proyecto Curricular Institucional, Reglamento Institucional, Manual de Procesos Académicos, aunando esfuerzos para concretar la visión y misión institucional, asimismo para que, se oriente las actividades en el marco del Decreto de Urgencia N° 017-2020, que establece medidas para el fortalecimiento de la Gestión y el Licenciamiento de los Institutos y Escuelas de Educación Superior, la Ley N° 30512. Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes, modificado por la ley 31653 y su reglamentación.

El presente PEI, tiene como horizonte el periodo comprendido entre el 2024-2029 y constituye un instrumento de planeamiento que, permite conducir y realizar las acciones necesarias en el Instituto de Educación Superior “Vilcanota” orientadas a la mejora continua de la calidad educativa para la formación integral especializada; bajo un enfoque intercultural, inclusivo e igualdad de oportunidades, para responder a los retos que, nos plantean los continuos cambios de la ciencia y tecnología; el cual, está enmarcado en el proceso social de formación de nuestros futuros profesionales. De esta manera, convertir a nuestra Institución para que contribuya a la identificación de recursos, potenciarlos, explotarlos, transformarlos y ofertarlos en beneficio del desarrollo a nivel local, regional y nacional; forjando nuestra identidad cultural y actuando de manera ética en el entorno de la Resolución Viceministerial N° 049-2022-MINEDU.

Sicuani, marzo de 2025.

BASE LEGAL

- Constitución Política del Perú.
- Ley N° 27806. Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Ley N° 27815. Ley del Código de Ética de la Función Pública y modificatorias.
- Ley N° 32185. Ley del presupuesto sector público 2025.
- Ley N° 27942. Ley de Prevención y sanción del Hostigamiento Sexual y su Reglamento.
- Ley N° 28044. Ley General de Educación y sus modificatorias.
- Ley N° 29973. Ley general de la persona con discapacidad.
- Ley N° 29600. Reinserción escolar por embarazo.
- Ley N° 30490. Ley de la persona adulta mayor.
- Ley N° 30512. Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes.
- Ley N° 31653. Ley que modifica a la Ley 30512.
- Decreto Ley N°276. Ley de bases de la carrera administrativa y del sistema único de remuneraciones del sector público.
- Decreto Legislativo N° 1246-2016. Aprueba diversas medidas de Simplificación Administrativa.
- Decreto Supremo N° 005-90-PCM- Reglamento de la ley de la carrera administrativa.
- Decreto Supremo N° 028-2007-ED. Reglamento de Gestión de recursos propios y actividades productivas empresariales e instituciones educativas públicas.
- Decreto Supremo N° 011-2012-ED. Reglamento de la Ley N°28044. Ley General de Educación.
- Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU, Reglamento de la Ley N° 30512. Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes.
- Decreto Supremo N° 004-2019-JUS. TUO de la Ley N° 27444.
- Resolución de Secretaría General N° 349-2017-MINEDU. Aprueba la Norma Técnica denominada "Disposiciones que regulan el proceso de Distribución de Horas Pedagógicas en los Institutos de Educación Superior Públicos".
- Resolución Ministerial N° 409-2017-MINEDU. Crea el Modelo Educativo Tecnológico de Excelencia.
- Resolución Ministerial N° 428-2018-MINEDU. "Disposiciones para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual en los centros de educación técnico-productiva e Institutos y escuelas de educación superior".
- Resolución Ministerial N° 553-2018-MINEDU. Aprueba norma técnica que regula el procedimiento administrativo disciplinario, establecido en la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes y su Reglamento aprobado con D.S. N° 010-2017-MINEDU.
- Resolución Viceministerial N° 064-2019-MINEDU. "Disposiciones que definen, estructura y organizan el proceso de optimización de la oferta formativa en la Educación Superior Tecnológica".
- Resolución Viceministerial N° 213-2019-MINEDU. "Marco de Competencias del Docente de Educación Superior Tecnológico en el Área de la Docencia".
- Resolución ViceMinisterial N° 178-2018-MINEDU. Aprueba el Catálogo Nacional de la Oferta Formativa de la Educación Técnico-Productiva y Superior Tecnológica y los "Lineamientos Académicos Generales de los Institutos de Educación Superior las Escuelas de Educación Superior Tecnológica". y su modificatoria Resolución Vice Ministerial N°277-2019-MINEDU.
- Resolución Viceministerial N° 103-2022-MINEDU. Aprueba el documento normativo denominado "Condiciones Básicas de Calidad para los Institutos de Educación Superior y las Escuelas de Educación Superior Tecnológica".

- RVM N° 020-2019-MINEDU. Aprueba la Norma Técnica denominada “Condiciones Básicas de Calidad para el Procedimiento de Licenciamiento de los Institutos de Educación Superior y las Escuelas de Educación Superior Tecnológica”.
- Resolución Viceministerial N° 226-2020-MINEDU. Aprueba el documento normativo denominado "Disposiciones que regulan los procesos de contratación de docentes, asistentes y auxiliares y de renovación de contratos de Institutos y Escuelas de Educación Superior Tecnológica Públicos”.
- Resolución Viceministerial N° 177-2021-MINEDU. Aprueba el Documento Normativo denominado “Orientaciones para el desarrollo del servicio educativo en los Centros de Educación Técnico-Productiva e Institutos y Escuelas de Educación Superior”.
- RVM N° 037-2022. Que, deroga la RVM N° 177-202- MINEDU que, aprobó el documento normativo denominado: “Orientaciones para el desarrollo del servicio educativo en los Centros de Educación Técnico - Productiva e Institutos y Escuelas de Educación Superior”
- RVM N° 049-2022-MINEDU Actualiza los “Lineamientos Académicos Generales para los Institutos de Educación Superior y las Escuelas de Educación Superior Tecnológica”, aprobados por el artículo 3 de la Resolución Viceministerial N° 178-2018-MINEDU y modificados por la Resolución Viceministerial N° 277-2019-MINEDU, conforme al Anexo N° 01, y Deroga el “Catálogo Nacional de la Oferta Formativa de la Educación Superior Tecnológica y Técnico - Productiva”, aprobado por el artículo 2 de la Resolución Viceministerial N° 178-2018-MINEDU.

CONTENIDO.

I. IDENTIDAD INSTITUCIONAL

- 1.1. Datos generales
- 1.2. Reseña histórica institucional
 - a) Reseña histórica como IEST Público "Vilcanota"
 - b) Reseña histórica como IES Público "Vilcanota"
- 1.3. Visión
- 1.4. Misión
- 1.5. Valores

II. DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL

- 2.1. Análisis situacional del IES, aplicando la metodología FODA.
- 2.2. Objetivos estratégicos.

III. PROPUESTA PEDAGÓGICA

- 3.1. Enfoque por competencias.
- 3.2. Lineamientos teóricos sobre los procesos de enseñanza-aprendizaje.
- 3.3. Los principios pedagógicos.
- 3.4. Modelo formativo.
- 3.5. Modalidad del servicio educativo.
- 3.6. Nivel formativo.
- 3.7. Métodos.
- 3.8. Técnicas.
- 3.9. Evaluación del aprendizaje.

IV. PROPUESTA DE GESTIÓN

- 4.1. Estructura organizativa
Organigrama
- 4.2. Lineamientos referidos a los aspectos institucionales
 - a) Clima organizacional
 - b) Imagen institucional
- 4.3. Lineamientos referidos a los aspectos administrativos
 - a) Recurso humano
 - b) Infraestructura
 - c) Recursos económicos

5. IMPLEMENTACIÓN Y EVALUACIÓN

- 5.1 Planificación estratégica
- 5.2 Instrumentos de gestión
- 5.3 Monitoreo y evaluación

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI) DEL IES PÚBLICO “VILCANOTA”

I. IDENTIDAD INSTITUCIONAL

1.1. Datos generales

- IES : Vilcanota.
- Código Modular : 0679779.
- Documentos de Creación : RVM 0974-84-ED.
- Documentos de Revalidación : RVM 0163-2005-ED.
- RUC : 20221253389.
- Página Web : www.iesvilcanota.edu.pe
- Correo Electrónico : iestvilcanota2025@gmail.com
- Teléfono : 084-351760.
- Ubicación Geográfica : Nor - Oeste de la Ciudad de Sicuani
- Dirección : Prolongación Av. Confederación S/N
- Comunidad : Pampa Phalla
- Distrito : Sicuani
- Provincia : Canchis
- Región : Cusco
- GRE : Cusco
- Altitud : 3535 m.s.n.m
- Nivel Formativo : Educación Superior Tecnológica
- Modalidad : Presencial
- Oferta Educativa Actual : Oferta 05 Programas de estudios.

Documentos que autorizan el funcionamiento “IES Público “Vilcanota””

Documentos	1) Se crea el Centro Superior de Educación Técnica, por Ley N° 16601 del 15 de junio de 1967
	2) R.M. N° 974-84-ED, del 16 de agosto de 1984 Resolución de creación con el nombre de Instituto Superior Tecnológico “Vilcanota”.
	3) El local institucional, se encuentra ubicado en la Av. Confederación S/N y cuenta con 35,895.00 m ² , con partida registral con asiento N ° 02 y Ficha N ° 5847. También se cuenta con un terreno, el mismo que está ubicado en la margen izquierda del río Vilcanota denominado “Airampo Chupa” 10,000 m ² .
	4) Con Resolución Directoral N ° 0126-2007-ED del 5 de marzo del 2007 se autoriza el desarrollo del Diseño Curricular Básico de la Educación Superior Tecnológica con carácter experimental en las 05 carreras profesionales; En el año 2010 se aplica el nuevo Diseño Curricular Básico en la carrera de Mecánica Agrícola.
	5) Constancia de Adecuación Institucional N ° 075 de fecha 25 de setiembre de 2013 en las 06 carreras profesionales.
	6) R.M N ° 069-2015-ED de fecha 5 de marzo 2015, se utiliza itinerarios consensuados y desarrollando los diversos módulos por familia profesional.

Fuente: IESTP “Vilcanota”

Documentos de Creación de los Programas de Estudios del IES “Vilcanota”.

	1) RD N° 1013-86-ED del 07 de marzo del 1986 turno diurno. Autorización para el funcionamiento de la carrera profesional Producción Agropecuaria. Que, según la ley 30512 ha pasado de denominarse Programa de Estudios.
--	--

Documentos	2) R.M. N° 193-85-ED del 06 de febrero del 1985 turno diurno. Autorización para el funcionamiento de la carrera profesional Construcción Civil. Que, según la ley 30512 a pasado de denominarse Programa de Estudios.
	3) R. D. N ° 2465-87-ED del 03 de junio del 1987 turno diurno. Autorización para el funcionamiento de la carrera profesional Enfermería Técnica. Que, según la ley 30512 a pasado de denominarse Programa de Estudios.
	4) R.D. No 859-90-ED del 19 de abril del 1990 turno diurno. Autorización para el funcionamiento de la carrera profesional de Contabilidad. Que, según la ley 30512 a pasado de denominarse Programa de Estudios.
	5) RM N° 0974-84-ED del 03 de junio del 1994 turno diurno. Autorización para el funcionamiento de la carrera profesional de Computación e Informática, se realizó el cambio de la denominación del PE de Computación e Informática a Desarrollo de Sistemas de información según el Oficio N° 00883-2020-MINEDU/VMGP-DIGESUTPA – DISERTPA.
	6) RD N° 859-90-ED del 06 de febrero del 1990 turno diurno. Autorización para el funcionamiento de Mecánica Agrícola. (que hace 3 años, no se viene atendiendo por razones que, no figura dentro de las familias del CNOF).

Fuente: IES “Vilcanota”

1.2 Programa de estudios

Programas de Estudios	Autorización	Fecha	Semestre	Turno
Construcción Civil	R.M. N° 193-85-ED	06/02/1985	6	Diurno
Producción Agropecuaria	RD N° 1013-86-ED	07/03/1986	6	Diurno
Enfermería Técnica	RD. N° 2465-87-ED	03/06/1987	6	Diurno
Contabilidad	R.D No 859-90-ED	19/04/1990	6	Diurno
Desarrollo de Sistemas de Información	Oficio N° 00883-2020-MINEDU/VMGP DIGESUTPA – DISERTPA	26/08/2020	6	Diurno

Fuente: IES “Vilcanota”

1.3 Revalidación de la Autorización de Funcionamiento:

Con RD N° 0163-2005-ED de fecha 27 de mayo, se dispone en el Artículo 1°. REVALIDAR la autorización de funcionamiento institucional del Instituto Superior Tecnológico Público "VILCANOTA" y de los siguientes Programas de Estudios:

Programas de Estudios	Revalidación	Semestre	Turno
Producción Agropecuaria	RD N° 163-2005-ED	6	Diurno
Construcción Civil	RD N° 163-2005-ED	6	Diurno
Enfermería Técnica	RD N° 163-2005-ED	6	Diurno
Contabilidad	RD N° 163-2005-ED	6	Diurno

Desarrollo de Sistemas de Información	Oficio N° 00883-2020-MINEDU/VMGP DIGESUTPA– DISERTPA RD N° 163-2005-ED	6	Diurno
Mecánica Agrícola	RD N° 163-2005-ED	6	Diurno

Fuente: IES “Vilcanota”

1.4 Adecuación Institucional.

Según Constancia de Adecuación Institucional N° 075 de fecha 25 de setiembre del año 2013, se hace constar que el Instituto de Educación Superior Tecnológico “Vilcanota” del distrito de Sicuani, provincia Canchis, departamento Cusco, ha cumplido con los requisitos para adecuarse a la Ley N° 29394, Ley de Institutos de Educación Superior y su reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 004-2010- ED, otorgado por la Dirección General de Educación Superior y Técnico Profesional.

1.5 Reseña histórica institucional

La creación del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público “Vilcanota” de Sicuani, fue gracias al esfuerzo desplegado por sus autoridades, sus habitantes y sobre todo de la juventud por el anhelo de contar con un Instituto Superior de Estudios de carácter tecnológico.

Por política educativa del gobierno del arquitecto Fernando Belaunde Terry, se crea el Centro Superior de Educación Técnica, por Ley N.º 16601 del 15 de junio de 1967, dando apertura a la Carrera Profesional de Agropecuaria, siendo director interno del Ing. Rodolfo Peñaloza Ludeña, inició sus actividades en el año 1968 como Centro Superior de Educación Técnica, ofertando la Carrera Profesional de Agropecuaria, siendo suspendida su funcionamiento en el Gobierno Militar del General Juan Velasco Alvarado-

Por un anhelo y petición permanente de las autoridades de la provincia de Canchis y provincias Altas, solicitaron la reapertura del Centro Superior de Educación Técnica, materializándose el 16 de agosto 1984 mediante R.M. N° 974-84-ED, Resolución de creación con el nombre de “Instituto Superior Tecnológico Vilcanota”, siendo su primer director el profesor Martin Olivera Zúñiga, empezando su funcionamiento con las Carreras Profesionales de Producción Agrícola, Producción Pecuaria y Construcción Civil, a partir del 07 de junio de 1985.

Las primeras acciones educativas, se llevan a cabo en el colegio de Santa Sofía, luego se trasladó a las instalaciones del Colegio Julio Alberto Ponce Antúnez de Mayolo, Instituciones educativas que facilitaron sus ambientes para poder concluir el primer semestre académico 1985-I.

Para el segundo semestre 1985-II los docentes y estudiantes conscientes de contar con local propio y a petición de la comunidad de Trapiche, se trasladan a las instalaciones de la Escuela Primaria de dicha comunidad, pero en los meses de febrero y marzo por motivo de la temporada de lluvias, es culminando el segundo semestre 1985-II en la Escuela 791 de Sicuani. En el año 1986, a través de la Resolución Directoral N° 1013-86 del 07 de marzo, se dispone fusionar las carreras de Producción agrícola y Producción Pecuaria en una sola carrera denominada Producción Agropecuaria.

Por R.D. N° 0120 de abril de 1986 se entrega al instituto la pintoresca escuelita de Hierba Buena de la comunidad de Suyo a 3km de la ciudad de Sicuani, donde permanecieron el I y II semestres (1986-I y 1986-II), así mismo, se dicta clases en la comunidad de Chumo.

La comunidad de Pampa Phalla conscientes de la importancia de la educación superior tecnológica, decidieron donar el terreno, donde se hizo la construcción del local y actualmente se desarrolla las actividades académicas, administrativas y de gestión. El terreno se encuentra ubicado en la Av.

Confederación S/N y cuenta con 35,895.00 m² y se encuentra con partida registral con asiento N° 02 y Ficha N° 5847.

Con Resolución Directoral N° 0126-2007-ED del 5 de marzo, se autoriza a desarrollar el Diseño Curricular Básico de la Educación Superior Tecnológica con carácter experimental, antes denominadas carreras profesionales y hoy Programas de Estudios de: Producción Agropecuaria, Construcción Civil, Enfermería Técnica, Contabilidad, Computación e informática. Posteriormente en el año 2010 se aplica el nuevo Diseño Curricular Básico para el Programa de Estudios de Mecánica Agrícola.

En el año 2015 con R.M N°069-2015-ED de fecha 5 de marzo, el Instituto, utilizó itinerarios consensuados a nivel nacional desarrollando los diversos módulos por familia profesional.

1.6 Reseña histórica como IES Público “Vilcanota”

El IES Público “Vilcanota”, se encuentra en proceso de licenciamiento institucional, el mismo que cuenta con la participación del equipo directivo, administrativo, docentes y estudiantes, así como el apoyo del Minedu y GEREDU Cusco para el cumplimiento de los Medios de Verificación de las Condiciones Básicas de Calidad.

En el año 2024, IES Público “Vilcanota” con el apoyo de toda la comunidad educativa y la iglesia católica, dio un paso importante, con respecto a reducir la brecha de infraestructura, puesto que cada programa de estudios bajo el asesoramiento de sus respectivos coordinadores, la Dirección, trabajo del personal docentes y la colaboración de los estudiantes, se logró implementar y adecuar laboratorios, talleres y centros de cómputo. Así mismo, se inició con la construcción de tres ambientes, a los cuales, les falta el techado y acabado respectivo. Dicha obra se ejecutó con la donación de materiales de construcción de la municipalidad provincial de Canchis, las municipalidades distritales de Combapata y Pitumarca, así como la participación activa de los estudiantes egresados de los cinco programas de estudios.

Seguidamente las gestiones emprendidas por la dirección, dieron sus frutos al conseguir el apoyo de la iglesia católica, mediante el monseñor Pedro Alberto Bustamante López, obispo de la prelatura de Sicuani y Ayaviri, se logró la adquisición de equipos de cómputo de última generación para la implementación del centro de cómputo del PE de Contabilidad.

1.7 Visión

Ser al año 2029 una Institución de Educación Superior que forma profesionales técnicos de calidad, altamente competitivos a nivel de la región sur, teniendo como pilares la contribución al desarrollo social del país, principios y valores éticos, promoviendo el emprendimiento y la innovación en atención a la demanda del sector productivo y la demanda laboral, de manera sostenible e inclusiva en el ámbito local, regional y nacional

1.8 Misión

Somos una Institución de Educación Superior, licenciada con programas de estudios pertinentes, orientadas a la formación de profesionales técnicos de calidad, altamente competitivos que contribuyen al desarrollo social de país con principios y valores éticos, en atención a la demanda del sector productivo de manera sostenible e inclusiva en el ámbito local, regional y nacional.

1.9 Valores

Nuestras acciones, están guiadas por los valores que, generan aspectos positivos en la conducta y actitud de la comunidad educativa, por lo que consideramos los siguientes:

- **Identidad institucional.**

Compromiso e identificación del personal y estudiantes para con nuestra Institución, en cada uno de sus actos dentro y fuera de ella.

- **Puntualidad.**

Asumimos este valor como la virtud de coordinar cronológicamente para cumplir una tarea requerida o satisfacer una obligación antes o en un plazo anteriormente comprometido.

- **Responsabilidad.**

El personal directivo, docente, administrativo y estudiantes de nuestra Institución, encaminamos nuestros actos hacia el cumplimiento de la misión institucional, asimismo asumimos las consecuencias de nuestras acciones de manera positiva y buscamos soluciones.

- **Respeto.**

Reconocemos, aceptamos, apreciamos y valoramos las cualidades y derechos del prójimo, respetando la constitución y las leyes, la diversidad económica, racial o de credo, la convivencia en armonía con la sociedad y el medio ambiente, nos valoramos entre nosotros, así mismo las cosas que utilizamos.

- **Trabajo en equipo.**

Trabajamos cooperativamente en procesos y tareas para alcanzar objetivos compartidos.

- **Transparencia.**

Actuamos y utilizamos los recursos de manera transparente, clara, con información suficiente y oportuna y rendición de cuentas.

1.10 Principios institucionales

Instituto de Educación Superior Público “Vilcanota”, asume lo que se señala en el Artículo 7 de la Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes, artículo que describe los principios de la Educación Superior que son los siguientes:

- a) **Calidad.** Capacidad de la Educación Superior para adecuarse a las demandas del entorno y, a la vez, trabajar en una previsión de necesidades futuras, tomando en cuenta el entorno laboral, social, cultural y personal de los beneficiarios de manera inclusiva, asequible y accesible. Valora los resultados que alcanza la institución con el aprendizaje de los estudiantes y en el reconocimiento de estos por parte de su medio social, laboral y cultural.
- b) **Pertinencia.** Relaciona la oferta educativa con la demanda del sector productivo y educativo, las necesidades de desarrollo local y regional, y las necesidades de servicios a nivel local, regional, nacional e internacional.
- c) **Flexibilidad.** Permite el tránsito entre los diversos niveles de calificación en el mundo educativo y del trabajo, así como la permeabilidad con los cambios del entorno social.
- d) **Inclusión social.** Permite que todas las personas, sin discriminación, ejerzan sus derechos, aprovechen sus habilidades, potencien sus identidades y tomen ventaja de las oportunidades que les ofrezca su medio, accediendo a servicios públicos de calidad, de manera que los factores

culturales, económicos, sociales, étnicos y geográficos se constituyen en facilitadores para el acceso a la educación superior.

- e) **Transparencia.** La Educación Superior requiere sistemas de información y comunicación accesibles, transparentes, ágiles y actualizados que faciliten la toma de decisión en las distintas instancias y que permitan el desarrollo de actividades de manera informada y orientada a los procesos de mejora continua, tanto a nivel institucional como a nivel de la oferta.
- f) **Equidad.** Busca que el servicio educativo alcance a todas las personas, evitando situaciones de discriminación y desigualdad por motivo de origen, raza, sexo, idioma, religión, opinión, condición económica o de cualquier otra índole. Asimismo, promueve las políticas de reconocimiento positivo de la diversidad cultural, para ello, garantizan los ajustes razonables que permitan el acceso y permanencia de poblaciones en vulnerabilidad o discapacidad.
- g) **Mérito.** Busca el reconocimiento de los logros mediante mecanismos transparentes que, permitan el desarrollo personal y profesional.
- h) **Interculturalidad.** Asume como riqueza la diversidad cultural, étnica y lingüística del país, y encuentra en el reconocimiento y respeto a las diferencias, así como en el mutuo conocimiento y actitud de aprendizaje, sustento para la convivencia armónica y el intercambio entre las diversas culturas del mundo.

II. DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL

2.1 Análisis situacional del IES, aplicando la metodología FODA

ASPECTOS	Análisis interno		Análisis externo	
	Fortalezas	Debilidades	Oportunidades	Amenazas
Institucional (MV1, MV2, MV3, MV4, MV5, MV6, MV7, MV8 y MV9)	-Prestigio y reconocimiento ganado por la institución a nivel Regional. -Se cuenta con infraestructura y equipamiento para brindar el servicio educativo que se oferta por el IES. -Se cuenta con ambientes para el desarrollo de los servicios educativos complementarios básicos. -El IES cuenta con un plan de mantenimiento de la infraestructura	-Resistencia al cambio, por parte de cierto porcentaje del personal docente y administrativo. -Inapropiada actitud de un reducido porcentaje del personal docente y administrativo que no contribuye al desarrollo institucional. -Insuficientes recursos financieros para potenciar	-Posibilidad de suscribir convenios de cooperación interinstitucional y alianzas estratégicas con el sector productivo. -Beneficios de la Ley 30512 y su modificatoria 31653. "MINEDU, proporciona normativas para la gestión y desarrollo de las instituciones educativas" -El licenciamiento de la institución mejora el nivel de	-Política educativa, no orientada a la educación superior tecnológica. Proliferación de instituciones educativas de nivel superior privadas que, ofertan programas de estudios con mejores condiciones de infraestructura y equipamiento Cambio de políticas de gobierno en el

	<p>física y equipamiento. -El IES recibe apoyo de PRONIED. -El IES cuenta con una biblioteca virtual.</p>	<p>tecnológicamente el mantenimiento, renovación de equipamiento, seguridad óptima de la infraestructura y equipamiento.</p> <p>-Ambiente de aprendizaje deficiente o con limitada pertinencia para la implementación de programas de formación continua.</p> <p>-Inadecuados materiales altamente sensibles.</p> <p>-Necesidad de gestionar el incremento de partidas hacia mantenimiento, equipamiento, entre otros, para asegurar la mejora continua en la prestación del servicio educativo adecuado.</p>	<p>formación profesional en relación a otras Instituciones</p> <p>-El Gobierno Local y Regional brinda mediante previa alianzas estratégicas o proyectos de inversión para la mejora de infraestructura e implementación de equipamiento y mantenimiento.</p>	<p>aspecto educativo.</p> <p>- Inestabilidad de los funcionarios públicos de los gobiernos Local y Regional relacionados a las inversiones que favorecen en infraestructura, equipamiento, entre otros al IES, en la medida que retrasa la gestión de mejoras y nuevas inversiones.</p> <p>-Escasa asignación presupuestal por parte del Estado para la ejecución de actividades de mejoramiento de infraestructura y equipamiento.</p> <p>- El cambio climático afecta materiales altamente sensibles como son los techos y la pintura de las paredes de la infraestructura.</p> <p>- Lenta gestión y decisión de GEREDU y GORE para la ejecución del proyecto educativo.</p> <p>- El sector productivo cuenta con las</p>
--	---	---	---	---

				últimas innovaciones en equipamiento, el cual limita al IES por no contar con el presupuesto que permita estar actualizados a los avances tecnológicos que se requiere
Académico (MV15)	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Existencia de Egresados exitosos y con actividades de emprendimiento propio. ➤ Se ejecuta las experiencias formativas en situaciones reales de trabajo, al interior del instituto, en las cuales los estudiantes consolidan sus conocimientos, integran sus habilidades. ➤ Mayor acceso a la información por parte de los egresados a través del sistema CONECTA. 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Escasa capacitación en el uso de instrumentos e indicadores para la evaluación. ➤ Poco conocimiento de estrategias metodológicas para la atención a estudiantes con habilidades diferentes. ➤ Falta de un plan de evaluación y monitoreo del desempeño docente y administrativo. ➤ Limitada difusión de la cultura de investigación científica, tecnológica, producción intelectual e innovación tecnológica ➤ Limitada participación en actividades de investigación e 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Creciente demanda de técnicos profesionales calificados por parte del Sector Productivo. ➤ Realización de ferias tecnológicas y vocacionales organizadas por Instituciones públicas - privadas. ➤ Concursos de Innovación y Tecnología promovidos por el Ministerio de Educación. ➤ Elaboración de proyectos vinculados con la empresa y la sociedad. ➤ Acceso al uso de herramientas, plataformas y aplicaciones tecnológicas 	No renovación de convenios del IES con entidades del sector productivo, tanto públicas como privadas

		innovación durante el desempeño docente		
Infraestructura (CBC IV)	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Gestión de presupuestos ante el gobierno Regional Cusco para mejorar y ampliar la infraestructura y equipamiento integral, teniendo en cuenta, el desarrollo del servicio educativo y las condiciones básicas de calidad. ➤ El instituto cuenta con servicios básicos de agua potable, desagüe, energía eléctrica, telefonía, y servicios de internet, disponibles en el local. ➤ Contamos con un plan de seguridad y contingencia para los casos de emergencia 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Insuficiente infraestructura y equipamiento para el desarrollo del servicio educativo con las condiciones básicas de calidad ➤ Biblioteca virtual en proceso de implementación. ➤ Deficiente servicio de internet, prestado por los operadores móviles. 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Existencia de maquinarias y equipos modernos obtenidos con fondos concursables en educación superior - MINEDU. 	
Personal (MV32 y MV34)	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Docentes titulados, calificados con experiencia de acuerdo el perfil profesional. ➤ El perfil del docente está vinculado a los planes de estudios de acuerdo a lo 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Limitados recursos económicos para la capacitación y actualización permanente del personal docente y administrativo. 		

	establecido por la Ley 30512 y su modificatoria 31653 y los LAG.	➤ Escasa participación de cierto porcentaje de docentes en las actividades extracurriculares.		
Previsión económica (MV35)	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Se ejecuta las actividades productivas de bienes y servicios. ➤ Se cuenta con el plan de previsión económica y financiera que, garantiza la continuidad y sostenibilidad del servicio educativo para los próximos 6 años. 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Limitada implementación de módulos productivos ➤ Emisión inoportuna de la certificación para la previsión económica y financiera por parte de la GEREDU 		
Servicios educativos complementarios básicos (MV38, MV39 y MV40)	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Se cuenta con el servicio del tópico institucional de bienestar psicológica y social para el estudiante debidamente implementado. 			<ul style="list-style-type: none"> ➤ Incremento de la inseguridad y delincuencia en el área de influencia de la institución.

2.2 Objetivos estratégicos

2.2.1 Objetivo de Gestión Centrada en una Oferta Educativa Pertinente.

OE 1. DE GESTIÓN CENTRADA EN UNA OFERTA EDUCATIVA PERTINENTE	OBJETIVOS ESPECÍFICOS
1.- Desarrollar una formación integral de los estudiantes orientada a asegurar la calidad educativa en los	Optimizar la disponibilidad de la infraestructura, equipamiento, tecnología, los recursos financieros, para el desarrollo de las actividades académicas y administrativas y docente de acuerdo a las condiciones básicas de calidad

programas de estudio acorde con la demanda del sector productivo, que permita contar con egresados altamente competitivos.	Garantizar un buen nivel de enseñanza - aprendizaje en los cinco programas de estudios, para lograr la competitividad de los egresados en el mercado laboral.
	Consolidar la proyección de la Imagen Institucional a la comunidad través de programas de proyección social.
	Incorporación de las TIC en el proceso de E-A como política institucional
	Capacitar al personal docente del IES-V en el manejo de TIC, metodologías de enseñanza – aprendizaje, pensamiento crítico y evaluación formativa, teniendo en consideración los ritmos y estilos de aprendizaje de los estudiantes.

2.2.2 Objetivo de Gestión Institucional.

OE 2. GESTION INSTITUCIONAL	ACCIONES ESTRATÉGICAS / OBJETIVOS ESPECÍFICOS
2. Fortalecer la gestión institucional a través de planes de mejora continua, liderazgo, planificados y organizados con la ejecución y control de los procesos académicos y administrativos que, permitan el logro de la misión y visión del IES-V.	Actualizar periódicamente los documentos de gestión institucional, acorde a la normatividad vigente.
	Actualizar periódicamente la estructura orgánica de acuerdo a los cambios de la normatividad vigente.
	Optimizar y actualizar el sistema informático integral de los procesos académicos y administrativos.
	Desarrollar actividades de orientación profesional, tutoría, consejería, EFSRT y bolsas de trabajo por programas de estudios, emprendimiento, así como velar por el bienestar de los estudiantes.
	Afianzar los nexos institucionales con los egresados, a través de las asociaciones que, se tiene como persona jurídica por cada programa de estudios para mejorar su desarrollo profesional.
	Propiciar un buen clima organizacional que contribuya al trabajo en equipo, para el logro de las metas y objetivos institucionales.

2.2.3 Objetivo Estratégico de Gestión Académica.

OE DE GESTIÓN ACADÉMICA.	OBJETIVOS ESPECÍFICOS
Mejorar los servicios de los procesos académicos	Garantizar el cumplimiento de los planes de estudios en los cinco programas de estudios, según lo establecido por la CBC III.

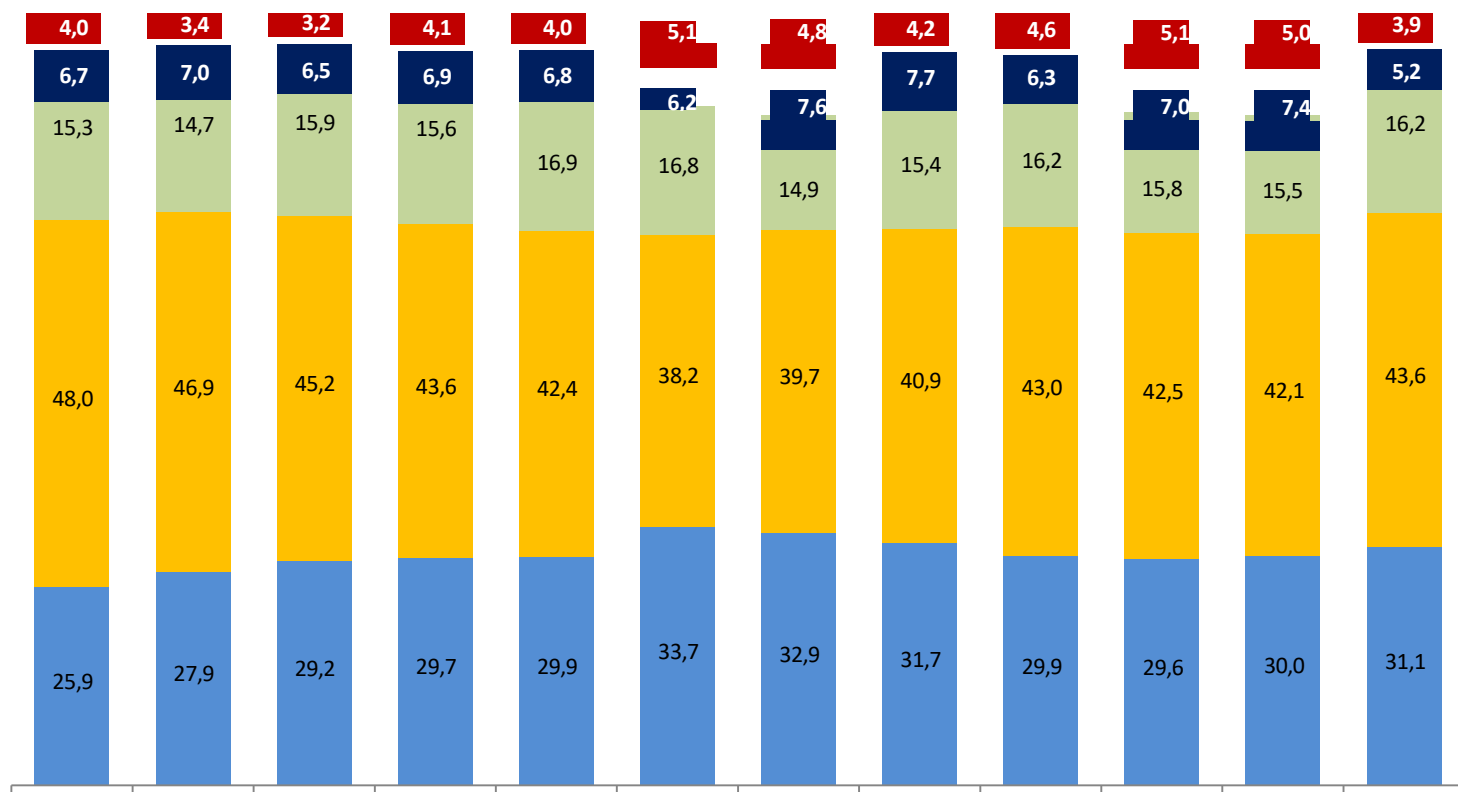
<p>a través de un currículo que garantice la formación integral que promueva las condiciones básicas de calidad.</p> <p>Promover actividades institucionales de organización y optimización de los recursos y soportes que, garanticen el óptimo desarrollo de las actividades académicas y administrativas</p>	<p>Fortalecer el nivel de conocimiento, manejo de las técnicas, metodologías del aprendizaje y evaluación concordante con los nuevos enfoques y paradigmas educativos.</p>
	<p>Realizar acciones que contribuyan al desarrollo de las experiencias formativas en situaciones reales de trabajo, al interior del instituto y aliados estratégicos del entorno, en los cuales, los estudiantes consolidan sus conocimientos, integran sus habilidades y aptitudes.</p> <p>Actualizar los perfiles de egreso de los cinco programas de estudios, según la demanda del sector productivo, mínimamente cada tres años</p>
	<p>Programar acciones dentro de la vinculación permanente con organizaciones públicas y/o privadas para la realización de las experiencias formativas en situaciones reales de trabajo, a través de los Consejos Consultivos.</p> <p>Elaborar planes de capacitación y actualización permanente de los docentes, según sus especialidades.</p>
	<p>Desarrollar una formación integral, basada en competencias para la innovación tecnológica y el emprendimiento de los estudiantes, orientada a asegurar su inserción laboral en forma eficiente.</p> <p>Capacitar al personal docente y administrativo en temas de gestión de calidad, en forma continua con la finalidad de brindar un servicio educativo de calidad.</p> <p>Gestionar la conclusión de la nueva infraestructura educativa, ante el GORE, debidamente implementado con equipos de última generación.</p>
	<p>Potenciar al personal docente y estudiantes en habilidades investigativas para desarrollar la investigación aplicada e innovación tecnológica.</p>
	<p>Lograr el Licenciamiento institucional del IES-V en el presente año lectivo.</p>

2.3 Articulación oferta demanda

Las instituciones de formación profesional deben desarrollar una oferta formativa alineada a los requerimientos del sector productivo, por eso no deja de ser importante observar el panorama de la demanda laboral, sobre todo en la región de Cusco.

Los sectores dinámicos van variando en el tiempo, algunas veces ciertos sectores con mayor demanda en unos años que otros, pero por las características del entorno, las actividades productivas y servicios se mantienen, se debe orientar la oferta formativa de los Institutos de Educación Superior y las instituciones en general que forman o capacitan a las personas para que puedan tener las oportunidades de acceso al empleo. Nuestra institución no es ajena a esta realidad y considera que

periódicamente es necesario revisar las competencias ofertadas con las requeridas en el mercado laboral. La demanda en la región de Cusco en las actividades productivas y de servicios.



REGIÓN CUSCO: PEA OCUPADA, SEGÚN RAMA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA, 2007-2018

(Porcentaje)

■ Servicios 1/ ■ Extractiva 2/ ■ Comercio ■ Industria manufacturera 3/ ■ Construcción

Nota: Clasificación de ramas de actividad basada en el CIIU Rev. 4, disponible desde el año 2008. La suma de las partes puede no coincidir con el total debido al redondeo de las cifras.

Cifras referenciales en la industria manufacturera para todos los años, excepto los años 2014, 2015, 2016 y 2018. Cifras referenciales en la rama construcción para todos los años, excepto los años 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016.

1/ Incluye servicios comunitarios, sociales y recreativos; restaurantes y hoteles; transporte, almacenamiento y comunicaciones; establecimientos financieros y seguros; servicios personales y hogares.

2/ Incluye agricultura, ganadería, pesca, silvicultura y minería.

3/ Incluye industria de bienes de consumo, industria de bienes intermedios y de capital. Fuente: INEI - Encuesta Nacional de Hogares sobre Condiciones de Vida y Pobreza, 2007-2017. Elaboración: MTPE - DGPE - DISEL - Observatorio Socio Económico Laboral (OSEL).

La principal rama de actividad económica que absorbe a los trabajadores jóvenes es servicios (43.6%); seguida, por la rama Agricultura (31.1%) en la rama de servicios y 16.2% en la rama de comercio.

Haciendo una relación entre lo que ofertamos como institución con la demanda laboral podríamos establecer la correspondencia entre los programas que oferta el Instituto de Educación Superior Público "Vilcanota" con la demanda del sector productivo que son de carácter transversal como: Producción Agropecuaria, Contabilidad, Enfermería Técnica, Desarrollo de Sistema de Información y Construcción Civil que son requeridos para la producción agrícola y ganadera para empresas, son necesarios para promover el emprendimiento. Y el programa de estudios como Enfermería técnica que tiene demanda en el sector salud ante la creciente implementación de diversas estrategias y programas presupuestal específicos del gobierno en la lucha contra diversas enfermedades como en el interés, la necesidad de construcción civil para mejora de obras públicas y privadas.

Todos los programas que desarrolla la Institución están distribuidos en el total de estudiantes en nuestra casa de estudios de acuerdo con el siguiente cuadro.

Matricula por ciclo y sexo 2025

Nivel	Total		I		II		III		IV		V		VI		VII		VIII	
	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
Superior Tecnológica	284	177	109	65			85	54			48	96						
	TOTAL																	

Matriculas por programas de estudios

N°	Programas de estudios	Matriculados 2025
1	Desarrollo de Sistema de Información	86
2	Contabilidad	97
3	Enfermería técnica	96
4	Construcción Civil	86
5	Producción agropecuaria	86

Demanda (sectores económicos)

- a. Servicios comunitarios, sociales y recreativos; restaurantes y hoteles; transporte, almacenamiento y comunicaciones; establecimientos financieros y seguros; servicios personales y hogares.
- b. Agricultura, ganadería, silvicultura, pesca y minería.
- c. Actividad industrial y construcción.

Población estudiantil que concluyen la secundaria.

En el entorno identificamos Instituciones de Educación Básica que cuentan con alta población de egresados de secundaria comparado a otras instituciones de menor población, quienes serían estudiantes de nuestra institución, sin descartar la afluencia de estudiantes que vienen al Instituto de zonas aledañas.

Instituciones de educación secundaria: Matriculados 5to grado Educación Secundaria

N°	Institución Educativa	Tipo de gestión	Matrículas
1	INMACULADA CONCEPCIÓN	Publica	262
2	56006 GAONA CISNEROS	Publica	30
3	56008 COLEGIO BOLIVARIANO DE SICUANI	Publica	63
4	JORGE CHAVEZ	Publica	62
5	ADUNIS	Privado	18
6	AGROPECUARIO	Publica	9
7	LIBERTADOR SIMON BOLIVAR	Publica	20
8	EL AMAUTA	Publica	79
9	JAPAM	Publica	167
10	JOSE CARLOS MARIATEGUI	Publico	3
11	MATEO PUMACAHUA	Publica	343
12	SALESIANO DOMINGO SAVIO	Privado	11
13	SAN IGNACIO DE LOYOLA	Privado	8
14	SAN MATEO SCHOOL	Privado	43
15	SICUANI	Privado	2
16	TAWANTINSUYO	Privado	20
17	VICTOR SANTANDER CASCELLI	Privado	83
TOTAL			1223

Fuente: Escale – Ministerio de Educación

La demanda laboral de la región, la oferta formativa de la Institución y la población estudiantil que concluye la educación secundaria en el entorno, son elementos importantes del diagnóstico que nos permite situarnos en la realidad que nos rodea y lo que nos permitirá orientarnos de alguna manera a la toma de decisiones.

III. PROPUESTA PEDAGÓGICA

3.1. Enfoque por competencias.

El enfoque pedagógico del Instituto de Educación Superior Público “Vilcanota”, se fundamenta en el modelo constructivista (que propone que el conocimiento, no es el resultado de una exacta copia de la realidad preexistente, mas es un proceso dinámico e interactivo a través del cual, la información externa es interpretada y reinterpretada por la mente) y en el enfoque por competencias (donde trata de desarrollar en los estudiantes, de manera prioritaria aquellas competencias que, les ayude a entender la situación vivida y, en el marco de ese proceso, desarrollar los aprendizajes esperados), considerando al estudiante actor principal, el protagonista del proceso de E-A¹, poniendo especial énfasis en el logro de las competencias (conocimientos, habilidades y actitudes) que son demandadas por el sector productivo, de esta manera el egresado del IES Público “Vilcanota”, se enfrentará a las exigencias del contexto social y laboral, desempeñándose eficientemente.

En este sentido, se asignan nuevas responsabilidades a los docentes como dinamizadores y acompañantes del proceso y quienes también constituyen un factor importante de la formación técnica profesional, los cuales desafían las capacidades del estudiante, colocando retos y problemas a resolver, para el logro de lo señalado, el docente pondrá en práctica metodologías de enseñanza activas.

La propuesta pedagógica del IES Público “Vilcanota”, se fundamenta en dos principios de aprendizaje que consideramos importantes y son: el constructivista y el experiencial.

El aprendizaje constructivista. Esta teoría se fundamenta en la premisa de que, el conocimiento no es algo que pueda transferirse de una persona a otra, sino más al contrario, que es construido por el propio estudiante. El docente además que es el transmisor del conocimiento pasa a ser un facilitador del proceso E-A. en el cual, plantea que el objetivo primordial en este esquema es la construcción de los conceptos o significados por el estudiante mediante de 4 tipos de experiencias:

1. El descubrimiento.
2. La Comprensión.
3. La aplicación del conocimiento a situaciones o problemas.
4. La interacción con los demás miembros del proceso, donde, por medio del lenguaje hablado y escrito del estudiante comparte el conocimiento adquirido y a través de este proceso, lo profundiza, lo domina y lo perfecciona.

El IES Público “Vilcanota”, donde fundamenta y evidencia esta filosofía educativa es el aprendizaje experimental o aprendizaje basado en nuestras propias experiencias y otro aspecto importante en señalar que, se aprende en función a la reflexión que ameritan estas experiencias, para la mejora tal como lo señalan importantes autores como son: Jean Piaget, Lev Vygotsky y David Ausbel.

¹ Enseñanza – Aprendizaje.

El aprendizaje experiencial, influye de manera significativa en los estudiantes desde dos aspectos importantes:

- Mejora su estructura cognitiva.
- Modifica las actitudes, valores, percepciones y patrones conductuales.

Es importante mencionar que estos dos elementos de la persona están siempre presentes e interconectados. Es pues a través de una participación activa, significativa y experiencias, como los estudiantes construyen nuevos e importantes conocimientos que, influyen y contribuyen a su formación y derivan en la responsabilidad y el compromiso de su propio aprendizaje y formación profesional.

3.2 Lineamientos teóricos sobre los procesos de enseñanza-aprendizaje

Los lineamientos teóricos, se pueden definir como un conjunto de procedimientos o reglas generales por medio de las cuales, se investiga el objeto de estudio de la ciencia, es en ese contexto que el IES Público “Vilcanota” toma en consideración los siguientes:

TEORÍA HUMANISTA. De Carl Rogers. Es una teoría que centra su estudio en la persona, parte de la hipótesis de que el estudiante, como parte inherente a su ser tiene los medios necesarios para la auto comprensión, cambiar o mejorar sus actitudes y tener un comportamiento auto dirigido, por lo que propone que el docente, debe de proporcionar un ambiente o clima propicio para que el estudiante pueda explotar de la mejor forma posible estos medios. Carl Rogers según su teoría propone que para la consecución de un óptimo resultado en el proceso de E-A, el docente debe de tener tres actitudes principales:

1. Empatía.
2. Autenticidad.
3. Congruencia.

Esta teoría trasladada a la Pedagogía, (ROGER, 1971) argumenta entre otras cosas, lo siguiente:

Todo el proceso educativo debe centrarse en el estudiante, no en el docente, ni en el contenido pragmático. Una persona no puede enseñar a otra persona directamente de ahí la importancia del educador, o facilitador del aprendizaje, él debe crear un clima inicial favorable, comunicar confianza, aclarar, motivar con congruencia y autenticidad, él llama a esto “comprensión empática”; un clima de confianza permite:

- a) Nutrir y acrecentar la curiosidad y el deseo natural de aprender.
- b) Alentar una modalidad: co-participativa en la toma de decisiones en todos los aspectos del proceso E-A, estudiantes, cuerpo docente y las autoridades.
- c) Ayudar a los docentes a evolucionar como personas y a encontrar satisfacción plena en su interacción con los estudiantes.

TEORÍA DEL ANDAMIAJE BRUNER.

Bruner y Vygotsky orientada en el estudio del crecimiento, desarrollo, progreso y madurez de las personas a lo largo de su vida. Parte de la suma importancia de la E-A en el citado desarrollo y del conocimiento que, se tenía en el proceso evolutivo para intervenir, en ese entender la pedagógica plantea que el estudiante debe de construir sus propios procesos de aprendizaje.

En Consecuencia, Bruner propone que, en el proceso de E-A el papel que cumple el mediador esta inversamente relacionada con el nivel de competencia del sujeto que aprende, en este caso el estudiante. Es decir, a mayor dificultad que tenga el estudiante para conseguir sus objetivos,

más participación directa necesita el mediador (docente) Los andamios puestos por el docente deben ser mayores, si el estudiante está menos dotado y sus posibilidades de aprendizaje son más reducidas. Las redes conceptuales, esquemas y mapas conceptuales, marcos conceptuales, epítomes actúan como “andamios mentales” para construir, elaborar y relacionar conceptos. Actúan como ladrillos en una construcción. Los ladrillos no se colocan sobre el vacío.

3.3. Los principios pedagógicos (Búsqueda de información y citar)

Los principios pedagógicos son un conjunto de orientaciones que contribuyen a comprender, organizar, implementar y evaluar la práctica pedagógica, en torno a una visión común sobre cómo y para que aprenden los estudiantes. Bajo ese contexto la educación que, se imparte en el IES Público “Vilcanota”, se sustenta en los siguientes principios:

- Principio de la construcción de los propios aprendizajes.
- Principio de la necesidad del desarrollo de la comunicación y el acompañamiento de los aprendizajes.
- Principio de la significatividad de los aprendizajes.
- Principio de la organización de los aprendizajes.
- Principio de la integralidad de los aprendizajes.

PRINCIPIO DE LA CONSTRUCCION DE LOS PROPIOS APRENDIZAJES.

Para aprender los estudiantes utilizan estructuras lógicas que, dependen de variables como los aprendizajes adquiridos anteriormente y el contexto socio cultural, geográfico, lingüístico y económico productivo.

Según este principio, se considera que el aprendizaje de los estudiantes es un proceso mental de construcción interna, activa e individual, pero también, se da la interacción con el medio social y cultural. En consecuencia, el estudiante aprende de lo que hace o percibe a través de sus sentidos y esto depende de la atención que ponga en sus actos y esta a su vez depende directamente del interés o voluntad del estudiante.

Mediante la **teoría constructivista** donde propone “**el conocimiento no se descubre si no más al contrario de construye**”. Entendiéndose que el estudiante construye su conocimiento, partiendo de su forma de ser, pensar, procesar e interpretar la información, en función a esta perspectiva, el estudiante es un ser responsable que es el actor principal de su proceso de aprendizaje.

A la teoría del constructivismo, el proceso que más interesante es el que, se genera o produce en el aprendizaje, no la conducta. En ese entender este enfoque psicopedagógico es el pilar fundamental de la educación contemporánea, el cual recibió aportes muy significativos como es el caso de Piaget, Vygotsky, Ausubel y Bruner.

le interesa el proceso que se produce en el aprendizaje, no la conducta; este enfoque psicopedagógico es la piedra angular del edificio educativo contemporáneo, que ha recibido aportes de importantes personajes, entre los que, se consideran principalmente a Piaget, Vygotsky, Ausubel y Bruner.

PRINCIPIO DE LA NECESIDAD DEL DESARROLLO DE LA COMUNICACIÓN Y EL ACOMPAÑAMIENTO EN LOS APRENDIZAJES.

EL proceso de enseñanza aprendizajes, se propicia con mayor frecuencia a través del lenguaje. Que es el intercambio de pensamientos conlleva a reorganizar las ideas y a canalizar mejor el desarrollo. En consecuencia, trae consigo mejorar las interacciones en el aula motivantes y

saludables. En este contexto el docente es el responsable de crear situaciones de aprendizaje adecuadas para facilitar la construcción de los saberes, por que propone:

- Actividades variadas y graduadas.
- Orienta y conduce las tareas o prácticas
- Promueve la reflexión
- Ayuda a obtener conclusiones.

PRINCIPIO DE LA SIGNIFICATIVIDAD DE LOS APRENDIZAJES

El aprendizaje significativo surge cuando se relacionan los nuevos conocimientos con lo que ya se poseen, y se consideran los contextos, la realidad misma y la diversidad en la cual, están inmersos los estudiantes.

Los aprendizajes están relacionados a la vida real y las prácticas sociales de cada cultura, favorece la significatividad del proceso de aprendizaje y la reflexión sobre la construcción de los mismos. Para ofrecer experiencias que permitan aprender en forma profunda y amplia, se necesita dedicar tiempo a lo importante y enseñar, haciendo uso de diversas metodologías.

Y mientras más sentidos, se pongan en acción mayores conexiones, se podrán establecer entre el aprender anterior y el nuevo.

Este principio, le da gran importancia de los prerrequisitos, lo apreciamos en la siguiente afirmación (AUSUBEL, 1990) “si tuviera que reducir toda la psicología educativa a un solo principio, diría lo siguiente: **de todos los factores que influyen en el aprendizaje, el más importante es lo que el estudiante ya sabe.** Averígüese esto y enséñese en consecuencia”.

PRINCIPIO DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS APRENDIZAJES (ARQUITECTURA DEL CONOCIMIENTO) lo conocen también como red de conocimiento, que se posee y se vuelve más complejo con el paso del tiempo y con su aplicación de la vida. Esto permite la incorporación de nuevas relaciones de los saberes previos con los nuevos y el desarrollo de la capacidad para evidenciarlas. Donde señalamos que este proceso ocurre en los procesos pedagógicos. Según este principio los conocimientos adquiridos, se construyen de la siguiente manera: primero se definen, posteriormente se categorizan y finalmente se jerarquizan.

En forma vertical:

- Aprendizaje supra ordenado de abajo hacia arriba, de los hechos a los conceptos, es la forma inductiva.
- Aprendizaje subordinado. de arriba hacia abajo, de los conceptos a los hechos, es la forma deductiva.

En forma horizontal:

- Aprendizaje coordinado. Si los conceptos son de igual o parecido nivel de generalidad, se relacionan, formando redes conceptuales.

La arquitectura del conocimiento es esta forma de organizarse los conocimientos en la mente del sujeto. La sociedad del conocimiento demanda contenidos sistémicos, sintéticos y globales organizados arquitectónicamente en redes conceptuales para generar mentes bien ordenadas. **“El aprendizaje en forma de arquitectura del conocimiento constituye un aprendizaje significativo y quedará grabado en la memoria a largo plazo”** (NOVAK, 1998).

PRINCIPIO DE LA INTEGRALIDAD DE LOS APRENDIZAJES

El desarrollo integral de los estudiantes, se fundamenta mediante la consolidación de los aprendizajes o capacidades adquiridas por los estudiantes en su vida cotidiana y el desarrollo de nuevas capacidades. También es importante e imprescindible el respeto de los ritmos individuales, estilos de aprendizaje y necesidades educativas especiales para cada estudiante.

PRINCIPIO DEL INTERÉS

"El aprendizaje de los niños y adolescentes es provocado por objetos y estrategias que generan intereses artificiales, los cuales facilitan los procesos motivantes de su aprendizaje. En cambio, los intereses de los adultos están ligados íntimamente a necesidades económicas y sociales concretas e inmediatas. El adulto no requiere de factores artificiales para comprender sus necesidades de adquirir nuevos conocimientos o de mejorar los ya adquiridos. El adulto que estudia como lo afirma SEAGER lo hace en función de sus reales intereses, nacidos de las exigencias económicas, sociales e individuales. La vocación por su especialidad es la motivación intrínseca que el adulto, presenta para satisfacer sus necesidades educativas, esta vocación alienta durante todo el proceso.

PRINCIPIO DE LA EXPERIENCIA.

Este principio según la Andragogía, sostiene que el adulto le da mucha importancia a la experiencia, considera que ésta le permite desarrollar conocimientos, habilidades y destrezas, por eso se preocupa por enriquecerla y perfeccionarla; a diferencia del niño o del adolescente a quienes durante el proceso enseñanza–aprendizaje, tenemos que proporcionarle oportunidades para que desarrolle experiencias a fin de crearle habilidades, hábitos y capacidades para su vida futura. El adulto, decide qué y para qué desea estudiar, según su requerimiento o necesidad de aprender; posee cuatro características importantes para el aprendizaje: **la motivación, la perspectiva personal de lo que va aprender, la experiencia y la disponibilidad de aprender**; El adulto persigue en su proceso educativo el utilitarismo rápido y efectivo; estudiar para él, significa buscar experiencias nuevas que, le permita darle una nueva condición y función en su vida social y laboral

Por otro lado, los lineamientos sobre los que, se conducen los procesos de enseñanza - aprendizaje en el IES Público "Vilcanota" son:

- El **Aprender a Aprender**, que se orienta hacia el desarrollo de la originalidad, la creatividad, la capacidad crítica, el aprendizaje por procesos y la formación permanente.
- El **Aprender a Hacer**, en el cual se involucra ciencia, tecnología y técnica, en función de un adecuado desempeño en el mundo de la producción
- El **Aprender a Ser**, que se orienta al desarrollo de actitudes acordes con la dignidad de la persona y con su proyección solidaria hacia los demás y hacia el mundo.
- El **aprender a convivir**, debemos aprender a negociar y ceder, desarrollar la tolerancia hacia los otros y la no discriminación, frente a las diferencias interpersonales. Implica conocernos para encontrar puntos de unión y acuerdo, aceptarnos como personas únicas y no juzgar, sino de tratar de empatizar con el otro.
- **Aprender a desaprender**, es dejar de hacer los mismo de la misma manera. Es decir, encontrar o descubrir que, si existen otros caminos que permiten llegar al mismo lugar dejando las limitaciones que comúnmente tenemos, por otras que no hemos experimentado.

3.4 Estrategia Metodológica

a) **Método de enseñanza.**

Es el conjunto de momentos y técnicas lógicamente coordinados para dirigir el aprendizaje del estudiante hacia determinados objetivos. El método es quien da sentido de unidad a todos los pasos de la enseñanza y del aprendizaje. Las metodologías más innovadoras en la educación superior enfatizan el autoaprendizaje, el trabajo guiado, la conexión entre teoría y práctica, el acercamiento a la realidad laboral y el aprendizaje cooperativo, utilizando métodos y técnicas como trabajo por proyectos, estudio de casos, resolución de problemas, retos, contrato de aprendizaje, portafolios, seminarios, aula invertida, etc., y el uso de estrategias como orientar a los estudiantes hacia aspectos relevantes de la información; mejorar los procesos de codificación de la información; organizar la información, y promover un enlace entre la nueva información con los esquemas de pensamiento previamente formados. (Díaz Barriga Arceo y Hernández ,2002). La base de sustentación teórica es que el currículo es o debe ser constructivista.

El cual toma como base las ideas de Baldwin (1902), Bruner (1971), Piaget (1978), Vygotsky (1979).

Algunos métodos para utilizar en el proceso enseñanza- aprendizaje en el IES Público "Vilcanota" serán:

- Clase magistral
- Trabajo guiado
- Tutorías
- Trabajo cooperativo.
- Trabajo autónomo

b) **Técnicas utilizadas en la enseñanza y aprendizaje.**

Técnica de enseñanza tiene un significado que, se refiere a la **manera de utilizar los recursos didácticos que efectivizarían el aprendizaje en el educando**. Conviene al modo de actuar, objetivamente, para alcanzar una meta. Las técnicas de enseñanza - aprendizaje empleadas por los diversos grupos de docentes reflejan, en la acción directa, el paradigma en que se mueve el docente y determinan en cierta medida los momentos y los puntos que se enfatizan en el proceso de aprendizaje. En ese sentido, algunas de las técnicas que se usarán en el proceso de E-A serán:

- Lectura comentada
- Debate dirigido
- Lluvia de ideas
- Dramatización
- Técnica expositiva
- Método de caso
- Exposición
- Experiencia estructurada
- Resolución de problemas
- Aula invertida.

c) **Estrategia.**

La **estrategia** en el campo pedagógico, se puede definir como un **conjunto de secuencias integradas por actividades, técnicas y recursos educativos que se interrelacionan en el tiempo y en el espacio pedagógico con la finalidad de lograr los aprendizajes**. Las estrategias son

previstas y aplicadas consciente e intencionalmente por el maestro, constituyéndose en una guía de acciones para producir los aprendizajes. Las características de la estrategia que los docentes del IES Público “Vilcanota” aplicaran son:

- Conjunto de procedimientos dirigidos a un aprendizaje determinado
- Es consciente e intencional
- Requiere planificación y control
- Selecciona recursos y técnicas.

Algunas estrategias que se aplicaran en el proceso enseñanza - aprendizaje son:

- Objetivo
- Resumen
- Organizador previo
- Ilustraciones
- Analogías
- Preguntas intercaladas
- Pistas tipográficas
- Mapas conceptuales
- Redes semánticas
- Estructuras textuales

En ese sentido, dichos lineamientos teóricos, principios pedagógicos y estrategias descritas son los que orientarán la práctica pedagógica del docente durante el proceso formativo de la institución.

3.5 Modelo formativo

El IES Público “Vilcanota”, en mérito a la RVM N° 049-2022 MINEDU, tiene como modelo formativo una enseñanza centrada en el estudiante, el mismo que, se caracteriza de la siguiente manera:

- a) El IES tiene la responsabilidad de la formación profesional técnica.
- b) El proceso formativo profesional técnico se desarrolla en IES y mediante las EFSRT², los cuales, se ejecutan según lo establecido en los LAG.
- c) El IES otorga el grado de bachiller técnico y/o título profesional técnico en los programas de estudios de su oferta formativa.

3.6 Modalidad del servicio educativo.

La modalidad del servicio educativo del IES Público “Vilcanota” es presencial. Es decir, se desarrolla la totalidad de créditos del programa de estudios en la institución educativa, en el horario establecido; así como en las empresas y/o instituciones públicas o privadas, respecto a las EFSRT, con el acompañamiento del docente.

3.7 Nivel formativo.

El IES Público “Vilcanota” brinda el nivel formativo “Profesional Técnico” en sus cinco (5) Programas de estudios, el mismo que presenta características como:

Programa de estudios de Contabilidad

² EFSRT: Experiencias formativa en situaciones reales de trabajo.

COMPONENTES CURRICULARES	TOTAL DE CRÉDITOS	TOTAL DE HORAS
Competencias técnicas o específicas	96	2416
Competencias para la empleabilidad	19	464
Experiencias Formativas en Situaciones Reales de Trabajo	12	384
TOTAL	127	3264

Programa de estudios de Desarrollo de Sistemas de Información

COMPONENTES CURRICULARES	TOTAL DE CRÉDITOS	TOTAL DE HORAS
Competencias técnicas o específicas	92	2416
Competencias para la empleabilidad	19	464
Experiencias Formativas en Situaciones Reales de Trabajo	12	384
TOTAL	123	3264

Programa de estudios de Enfermería Técnica

COMPONENTES CURRICULARES	TOTAL DE CRÉDITOS	TOTAL DE HORAS
Competencias técnicas o específicas	91	2400
Competencias para la empleabilidad	20	480
Experiencias Formativas en Situaciones Reales de Trabajo	12	384
TOTAL	123	3264

Programa de estudios de Construcción Civil

COMPONENTES CURRICULARES	TOTAL DE CRÉDITOS	TOTAL DE HORAS
Competencias técnicas o específicas	92	2384
Competencias para la empleabilidad	20	496
Experiencias Formativas en Situaciones Reales de Trabajo	12	384
TOTAL	124	3264

Programa de estudios de Producción Agropecuaria

COMPONENTES CURRICULARES	TOTAL DE CRÉDITOS	TOTAL DE HORAS
Competencias técnicas o específicas	97	2368
Competencias para la empleabilidad	16	512
Experiencias Formativas en Situaciones Reales de Trabajo	12	384
TOTAL	125	3264

Perfil de los actores

Director General:

Profesional dinámico, activo, con capacidad de gestión y conocimientos de administración, democrático, transparente y que sepa delegar funciones a los subordinados. Que sepa hacer cumplir su autoridad como un verdadero líder que dirige la institución.

Jefe de la Unidad Académica:

Persona comprometida con la institución, que trabaje en equipo, con el compromiso de cambio, que escuche sugerencias, atienda a su personal, asesora y estimula, delegue funciones, democrático y que asuma el rol de líder. Que conozca las diversas carreras que se imparten en el instituto – Poli profesional.

Personal Jerárquico:

Debe ser profesional calificado con título profesional afín a la carrera profesional, que sea capaz de auto gestionar y sacar adelante a la carrera profesional o la función asignada. Dispuesto ayudar a sus estudiantes en la búsqueda de prácticas profesionales, que establezca buenas relaciones con sus profesores.

Docentes:

Transmisor de conocimientos; facilitador del aprendizaje, que orienta, dirige, acompaña, supervisa y evalúa las acciones de los estudiantes, planifica y diseña actividades de aprendizaje para el estudiante, asertivo en el trabajo, líder, con conocimientos de administración, flexible, democrático, tolerante, reflexivo, crítico, carismático y sobre todo que se identifique con la institución.

Estudiantes:

Críticos, reflexivos, tolerantes, solidarios, que sepan trabajar en equipo, puntuales, respetuosos y responsables.

En ese sentido, el IES Público “Vilcanota” cumple con lo señalado en el numeral 8.1. de la RVM N° 049-2022-MINEDU *“Provee al estudiante competencias que le permitan desempeñarse en el ámbito laboral en una determinada función, realizando procesos y procedimientos de trabajo predeterminado con autonomía limitada, supervisando sus actividades y tareas de personas a su cargo, considerando los recursos técnicos y materiales requeridos en la producción de bienes y servicios. Un estudiante que egrese de este nivel puede insertarse al mercado laboral, profundizar sus conocimientos en el campo técnico o continuar su formación en el otro nivel de la educación Superior.”*

3.8 Evaluación del aprendizaje

El IES Público “Vilcanota” realiza la evaluación de los aprendizajes en función a los siguientes criterios.

- a) La evaluación es parte del proceso de aprendizaje, debe ser formativa, continua, orientadora y motivadora. Para ello, se debe entender a la **evaluación** como un **proceso en que el estudiante aprende para luego demostrarlo, a través de actividades o situaciones contextualizadas** en las que ponga en evidencia sus aprendizajes para posteriormente calificarlos.
- b) La evaluación orienta la labor del docente y del estudiante, permite tomar decisiones sobre los ajustes a realizar en el proceso de E-A.
- c) El IES Público “Vilcanota” tiene los medios académicos que, apoyen y comuniquen a los estudiantes de manera progresiva, el nivel de logro alcanzado y establecer, se ser necesario, las propuestas de mejora para el logro de las capacidades de aprendizaje esperadas a la unidad didáctica.

- d) Las UD, correspondientes a un módulo, que no hayan sido aprobadas al final del periodo académico, deben llevarse nuevamente en los siguientes periodos antes de la conclusión del plan de estudios.
Los estudiantes que hayan desaprobado alguna unidad didáctica podrán matricularse en el siguiente periodo académico en las UD que, no se consideran como pre-requisito en el periodo anterior.
- e) La evaluación ordinaria, se aplica a todos los estudiantes durante el desarrollo de las UD. durante este proceso, de ser necesario, los estudiantes pueden rendir evaluaciones de recuperación para alcanzar la calificación aprobatoria de la UD, de acuerdo con lo establecido en el RI. La evaluación de recuperación será registrada en un acta de evaluación de recuperación.
- f) La evaluación extraordinaria, se aplica cuando el estudiante tiene pendiente una o dos UD, para culminar un plan de estudios, siempre que no hayan transcurrido más de tres años. La evaluación extraordinaria se registrará en un acta de evaluación extraordinaria.
- g) El sistema de calificación empleara una escala vigesimal y la nota mínima aprobatoria es trece (13) para las UD y EFSRT. La fracción mayor o igual a 0.5 se considera a favor del estudiante.
- h) Las inasistencias de los estudiantes, no deben superar el treinta por ciento (30%) del total de las horas programadas para el desarrollo de las unidades didácticas.
- i) La forma de evaluación deberá ser comunicada al estudiante de manera explícita, ordenada y clara motivándolo a mejorar cada vez más. Para ello, se podrán utilizar recursos como videos explicativos de los que se quiere evaluar, documentos orientadores, entre otros generando espacio para el dialogo de tal manera que, el estudiante pueda trabajar de manera autónoma.
- j) La evaluación deberá realizarse en base a indicadores de logro que valore el dominio de los saberes. La evaluación es una oportunidad para que el estudiante ponga en juego sus habilidades, capacidades, visibilice sus logros, aprenda a reconocer sus debilidades y fortalezas y mejorar sus aprendizajes. En ese sentido, es importante definir con qué propósito se evalúa y que debe tener en cuenta.
- k) Para la evaluación de aprendizajes, se deberá elaborar instrumentos de evaluación, teniendo en cuenta el tipo de saberes a evaluar, como rubricas, guías de observación, lista de cotejo entre otros.
- l) El feedback, se realiza de manera oportuna como parte del proceso de evaluación y proporciona al estudiante información relevante sobre lo que ha hecho bien, que no, que debe de mejorar y como debe hacerlo, favoreciendo a la regulación del aprendizaje y de la evaluación misma.

Certificaciones

El Instituto emite dos certificados oficiales que se otorgan a los estudiantes e acuerdo a lo establecido en el Reglamento Institucional.

Certificado de estudios.

Documento que acredita la calificación que obtuvo el estudiante en las unidades didácticas del programa de estudios, desarrolladas hasta el momento de su solicitud. El certificado de estudio se emite conforme al modelo único nacional.

Certificado modular

Documento que acredita el logro de las competencias de un módulo formativo, luego de aprobar la totalidad de unidades didácticas y experiencias formativas en situaciones reales de trabajo de

acuerdo al programa de estudios. El certificado modular se emite conforme al modelo único nacional teniendo en cuenta las características técnicas establecidas en la norma para tal fin.

Grado de bachiller técnico

Titulación

El Instituto otorga el Título de nivel de Profesional Técnico a solicitud del egresado y al cumplimiento de los requisitos:

- a. Culminación satisfactoria del programa de estudios de nivel formativo de profesional técnico y al cumplimiento de los requisitos institucionales.
- b. Haber obtenido el grado académico de bachiller técnico.
- c. Haber aprobado un trabajo de aplicación profesional o un examen de suficiencia profesional.

IV. PROPUESTA DE GESTIÓN

El Instituto de Educación Superior Público “Vilcanota”, concibe a la gestión como un conjunto de acciones a realizar (planeamiento, organización, dirección, control y evaluación) necesarias para la conducción del proceso educativo, se tiene las siguientes dimensiones:

Dimensiones de la gestión educativa.

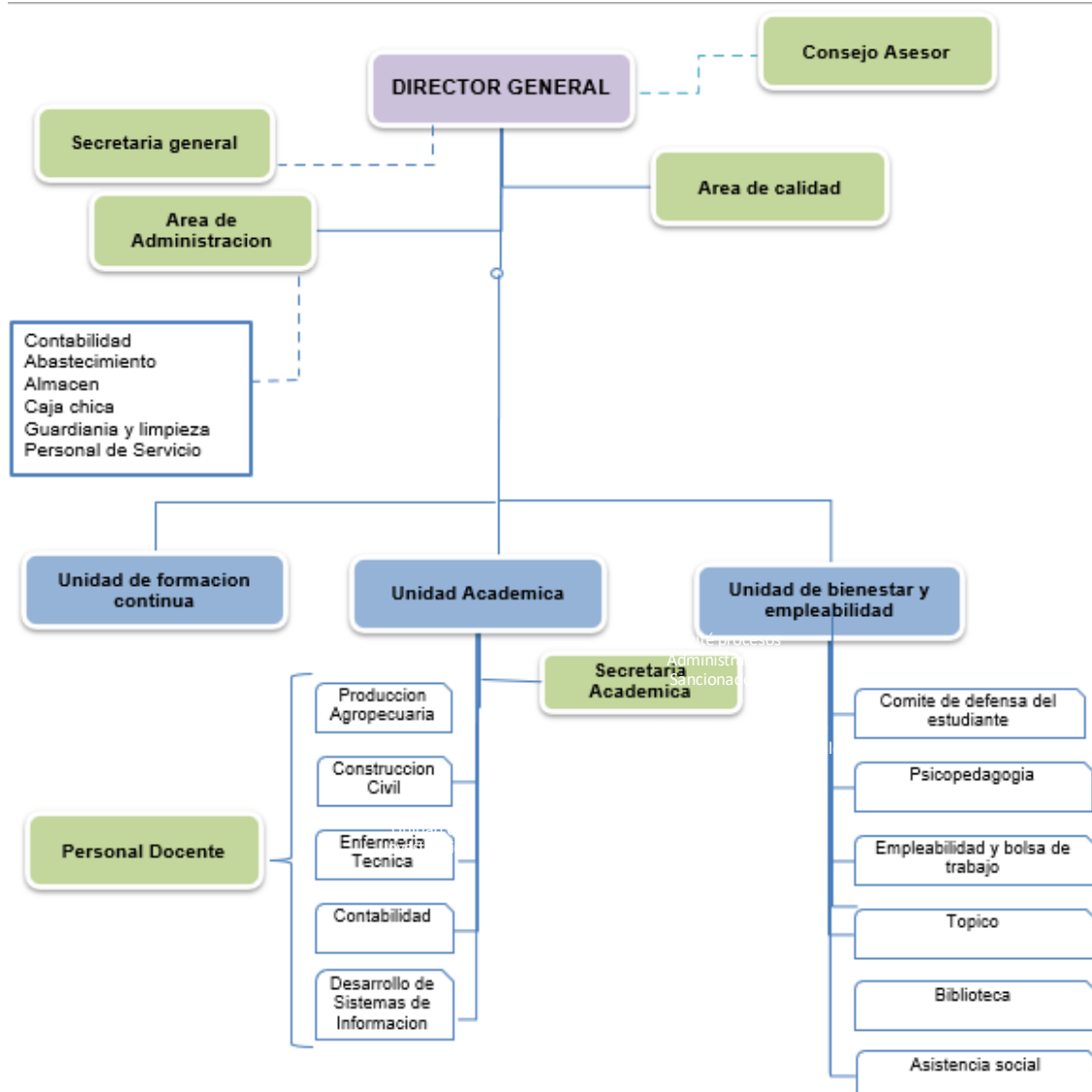
- **Institucional:** En esta dimensión, se identifica las formas como se organizan los miembros de la comunidad educativa para el buen funcionamiento de la institución.
- **Administrativa.** Se refiere al manejo estratégico de:
 - Manejo contable- financiero.
 - Recursos materiales: mantenimiento y conservación de los bienes muebles e inmuebles.
 - Organización de la información y aspectos documentarios de la institución.
 - Recursos humanos: administración del personal, desde el punto de vista laboral, asignación de funciones y evaluación de su desempeño.
 - Procesos técnicos de: tiempo, seguridad e higiene y control de la información.
 - Cumplimiento de la normatividad y supervisión de las funciones administrativas.
- **PEDAGÓGICA.** Se considera las actividades relacionadas con la labor docente:
 - Planificación y ejecución de actividades en aula, taller, laboratorio o empresa.
 - Incluye el enfoque del proceso enseñanza aprendizaje, la diversificación curricular, las programaciones sistematizadas, las estrategias metodológicas, la evaluación de los aprendizajes, la utilización de materiales y recursos didácticos.
 - Las relaciones con los estudiantes, la actualización y especialización docente, entre otras.
- **COMUNITARIA.** Lo conforman: Relaciones del instituto con el entorno social e interinstitucional, es decir con las organizaciones civiles, eclesíásticas, municipalidades, gobierno regional, empresas otras organizaciones. Estas relaciones deben favorecer el objetivo de formar alianzas estratégicas para el mejoramiento de la calidad educativa, la realización de EFSRT e inserción laboral de nuestros egresados.
 - Actividades: de proyección social, entre otras.

La gestión del IES Público “Vilcanota”.

Se regirá por los siguientes principios.

- Gestión centrada en los estudiantes.
- Promover la calidad educativa.
- La concepción de la organización como un sistema abierto al aprendizaje.
- Jerarquía y autoridad claramente definidas.
- Estructuras participativas de comunicación horizontal, que privilegien la creatividad y el compromiso colectivo.
- Promover una política de meritocracia en todos los niveles de la institución.
- Claridad en la definición de canales de participación.
- Ubicación del personal de acuerdo con su competencia y/o especialización.
- Coordinación fluida y bien definida.
- Transparencia y comunicación permanente.
- Control y evaluación eficaces y oportunos para su mejoramiento continuo.
- Empatía y trato horizontal permanente.

4.1 Estructura organizativa



4.2 Lineamientos referidos a los aspectos institucionales

Clima organizacional

Es el ambiente generado en la institución a partir de las vivencias cotidianas entre los miembros. En ese sentido, el IES asume el reto de generar, mejorar y fortalecer el clima institucional, en donde se prioriza:

- Crear una atmósfera de solidaridad, a través de trabajos en equipos e información oportuna, a través de políticas de delegación de funciones y responsabilidades.
- Brindar condiciones para una mejor relación, respetando las opiniones de cada integrante de la comunidad educativa de la Institución Educativa.
- Fortalecer nuestro desempeño laboral, mediante un trato directo, dándole mayor énfasis al aprendizaje de los educandos para obtener una educación de calidad.
- Solucionar los problemas y conflictos a través del trato directo y el diálogo permanente entre ambos niveles.
- Cultivar el espíritu de tolerancia con sentido democrático, disciplinario, responsable y eficaz comprometiéndonos con una escala de valores entre los Miembros de la Comunidad Educativa.

Imagen institucional.

El IES Público “Vilcanota” concibe su política de imagen institucional como la posibilidad de vinculación con la comunidad educativa y la sociedad. En ese sentido, cuenta con mecanismos de vinculación, fomentando acciones que, permitan la comunicación fluida entre los estamentos institucionales y el contexto social, a fin de mantener informados a los estudiantes, docentes, administrativos, jerárquicos, directivos, egresados, padres de familia, empresarios, autoridades civiles y demás entes sociales, de las diferentes actividades que se realiza, esto contribuye también a darle transparencia a la gestión institucional. Esta comunicación es presencial y virtual, por los medios digitales oficiales del IES

Lineamientos referidos a los aspectos administrativos

- Recurso humano.

Está constituido por todo el personal que, trabaja en el IES y los estudiantes

- Infraestructura.

Está constituido por la infraestructura física, ambientes, mobiliario y otros bienes del IES.

- Recursos económicos.

Esta establecido de acuerdo con lo señalado en el documento sobre disponibilidad presupuestal establecida por el IES Público “Vilcanota”.

V. IMPLEMENTACIÓN Y EVALUACIÓN

5.1. Planificación estratégica

Por cada objetivo estratégico, se han establecido resultados y metas para cada uno de ellos.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	RESULTADOS (INDICADORES)	METAS
1. Identificar las necesidades del mercado laboral, para la formación profesional y de formación continua, generando programas pertinentes y con cobertura de las metas mínimas establecidas, para jóvenes, trabajadores y emprendedores a lo largo de la vida	1.1. Estudiantes de colegios orientados sobre la Educación Superior Tecnológica 1.2. Publicidad física y virtual constante con oferta formativa 1.3. Metodología de estudio de mercado establecida sobre formación continua 1.4. Comisión de admisión temporal instalada 1.5. Empresas e instituciones sensibilizadas sobre las competencias y mejora en los desempeños	<ul style="list-style-type: none"> • 3000 Estudiantes • 10 campañas • 30 micro estudios de interés y necesidad de capacitación • 20 empresas sensibilizadas
2. Promover el financiamiento del equipamiento de todos los programas de estudios para el mejoramiento de los servicios educativos, a través. así como la digitalización y optimización de los procedimientos administrativos y académicos y la implementación del enfoque presupuesto por resultados	2.1. Equipamiento nuevo adquirido para todos los programas de estudios 2.2. Sistema de gestión académica implementado 2.3. Reconocimiento del cumplimiento de las condiciones de las condiciones y gestión de calidad 2.4. Instrumentos e indicadores de Gestión de la calidad implementado	<ul style="list-style-type: none"> • 05 Equipamiento • 01 Sistema de información académico • 01 Reconocimiento (Licenciamiento) • 01 Reconocimiento (Acreditación) • 10 Instrumentos de gestión
3. Organizar, ejecutar y actualizar los Planes de estudios, acorde a los programas vigentes y demanda del contexto regional, a través de, la ejecución estricta de los sílabos, calendario	3.1. Catálogo Institucional de Oferta Formativa (programas de estudios, programas de formación y continua, planes de estudios e itinerarios, registrados) registrados y autorizados 3.2. Calendario académico aprobado	<ul style="list-style-type: none"> • 5 Programas de estudio • 05 calendarios académicos • 05 planes actualizados • 05 servicios • 5 monitoreos

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	RESULTADOS (INDICADORES)	METAS
académico, monitoreo y seguimiento académico a los estudiantes en sus diversas dimensiones	3.3. Planes de estudios, sílabos e instrumentos académicos aprobados y actualizados 3.4. Servicios académicos activos 3.5. Monitoreo y supervisión pedagógica ejecutada 3.6. Registros académicos actualizados 3.7. Registros de evaluación entregados por los Docentes dentro del plazo establecido 3.8. Estudiantes logran aprendizajes previstos 3.9. Estudiantes informados de los procesos académicos y su rendimiento 3.10. Estudiantes analizados en sus siete dimensiones 3.11. Estudiantes que han culminado el módulo respectivo son certificados 3.12. Egresados reciben grados académicos al año de haber culminado 3.13. Graduados que aprueban proceso de titulación reciben títulos 3.14. Centro idiomas activo	<ul style="list-style-type: none"> • 400 registros académicos • 95% de registros • 80% de estudiantes logran aprendizajes • 90% estudiantes informados • 100% de estudiantes analizados • 90% estudiantes certificados • 60% egresados graduados • 90% graduados son titulados • Centro de idiomas activo
4. Desarrollar el talento humano necesario del personal docente y administrativo para un desempeño óptimo en cada área laboral, para mantener su idoneidad y ética correspondiente	4.1. Perfiles específicos docente, jerárquico, directivo y administrativo identificados 4.2. Proceso de selección de personal establecido 4.3. Legajo de personal de la institución establecido y actualizado con idoneidad 4.4. Distribución de carga académica con idoneidad registrado 4.5. Personal docente recibe programa de inducción, capacitación y actualización establecido e implementado 4.6. Programa de actividades complementarias establecido 4.7. Comité de defensa del estudiante establecido e implementado 4.8. Indicadores de evaluación de desempeño de todo el personal 4.9. Personal del Instituto evaluado en sus desempeños	<ul style="list-style-type: none"> • 100% de perfiles del personal • Proceso establecido • 100% legajo actualizado • 100% carga académica registrada • 100% docentes • 05 Programas ejecutados • Comité de defensa implementado • Indicadores establecidos • 100% del personal
5. Gestionar la experiencia formativa en situación real de trabajo de los estudiantes a través del establecimiento de convenios con empresas y la	5.1. Área de producción implementado para el registro, provisión, asignación presupuestal, ejecución, cierre y evaluación de proyectos y actividades productivas	<ul style="list-style-type: none"> • 01 Área de producción activo • 10 Proyectos registrados • 100% de vacantes

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	RESULTADOS (INDICADORES)	METAS
<p>ejecución de actividades y proyectos productivos, así como, la vinculación de los egresados a empleos dependientes o independientes a través de emprendimientos</p>	<p>5.2. Proyectos y actividades productivas registrados y ejecutados 5.3. Vacantes de EFSRT para el 100% de estudiantes, gestionados 5.4. Convenios suscritos con empresas para EFSRT 5.5. Servicios de empleabilidad implementados (asesoría en búsqueda de empleo, bolsa de trabajo e intermediación laboral) 5.6. Seguimiento de egresados implementado de los últimos 3 años</p>	<ul style="list-style-type: none"> • 10 convenios • Servicios empleabilidad activos • 80% de egresados en seguimiento

5.2. Instrumentos de gestión

Toda la planificación estratégica necesaria para la ejecución se asienta en los diversos instrumentos de gestión que se listan a continuación:

- Proyecto Educativo Institucional (PEI)
- Plan Anual de Trabajo (PAT)
- Reglamento Institucional (RI)
- Reglamento de Admisión
- Reglamento de Grados y Títulos
- Reglamento de Experiencias Formativas en Situación Real de Trabajo
- Plan de Monitoreo (PM)
- Manual de Perfil de Puestos (MPP)
- Plan de Capacitación Docente y Directivos (PCDD)
- Plan de Seguimiento de Egresado
- Manual de Procesos de Régimen Académico (MaPro)
- Plan de inventarios
- Informe de Gestión Anual

5.3. Monitoreo y Evaluación

El monitoreo y seguimiento al logro de los objetivos estratégicos y de los resultados se realizará a través de los instrumentos de gestión, primordialmente tomando como referencia el Proyecto Educativo Institucional y el Plan Anual de Trabajo de cada año.

5.3.1. Responsables Área de calidad

Realiza el seguimiento mensual del cumplimiento de las acciones, resultados, actividades, objetivos propuestos, coordinando con los responsables el cumplimiento de los mismos, e informando de las incidencias del mismo.

También apoya en la gestión de evidencias para visibilizar el cumplimiento de las acciones y resultados

El Consejo Asesor,

Apoya en la evaluación de la gestión a través de los instrumentos de gestión y sugieren alternativas para encausar las acciones hacia el logro de los objetivos.

La Dirección General

En coordinación con los órganos que correspondan realizan la evaluación trimestralmente, adoptando medidas correctivas para el cumplimiento de los objetivos y resultados propuestos.

5.3.2. Evaluación

Para la evaluación, los responsables deberán utilizar los instrumentos de gestión, y en aquellos casos de duda, deberán basarse en los principios y en los objetivos establecidos.

Es necesario, mencionar que la evaluación, ayuda a construir alineado a los objetivos.

5.3.3. Políticas y objetivos

La política institucional, está enmarcado en los lineamientos generales académicos actuales de la normativa nacional; que sustenta las características más importantes en la estandarización del aprendizaje y garantiza el servicio de la calidad educativa emergente en la innovación y la

tecnología actual en el mundo globalizado y en las necesidades del contexto local, social e institucional. Estos objetivos pueden variar en el tiempo debido a sucesos fortuitos, mandatos o cambios en la política nacional y la factibilidad concreta en el momento de su ejecución, por lo que el consejo asesor deberá considerar para sugerir, de darse el caso, la adecuación a la funcionalidad y los entornos de la realidad social, económico, político y el estudio de factibilidad en las necesidades de aprendizaje, según la oferta y la demanda de las carreras profesionales técnicas.

5.3.4. Transparencia

Los resultados de las acciones y resultados cumplidos, se deberán publicar inicialmente en la sección de transparencia del portal web.